

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 1
Año 91. 01 de septiembre de 2008

DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 01 de septiembre de 2008

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE
CIUDADANOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y
JUSTICIA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de julio de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 57/48/08, correspondiente a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se apruebe la integración de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se presenta la propuesta de ciudadanos para asumir los cargos de integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Honor y Justicia, siendo los siguientes:

Titulares:

- a) Leoncio Torres Pérez.
- b) Graciela Jiménez de Sandi.
- c) Silvia Guadalupe Cervantes Solís.

Suplentes:

- a) Guillermo Canales Cuevas.
- b) Heriberto García Chan.
- c) Eduardo Rendón Ortega.

Segundo. Para que el Ayuntamiento vote la propuesta anterior, se instruye al Secretario General a efecto de que a través del personal correspondiente, reparta a los munícipes las cédulas de votación a que se refiere el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

**Emitido el día 25 de julio de 2008, en la ciudad de Guadalajara,
Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**